



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**INECC**

INSTITUTO NACIONAL  
DE ECOLOGÍA Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

**UNIDAD EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACIÓN**

**Oficio RJJ.600.000315/2020**

**Ciudad de México, a 12 de octubre de 2020**

LIC. VICTOR MANUEL MUCIÑO GARCÍA.  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN LA SEMARNAT.  
P R E S E N T E .

En relación al "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno" publicado en el Diario Oficial de la Federación del 12 de Julio de 2010 y reformado el pasado 5 de septiembre de 2018, en particular al Título Segundo, Capítulo III, numeral 18 del Acuerdo antes mencionado y que a la letra dice "...El seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora del -PTCI deberá realizarse periódicamente por el Coordinador de Control Interno para informar trimestralmente al Titular de la Institución el resultado, a través del Reporte de Avances Trimestral ..." aunado a las sesiones de trabajo en este Instituto, me permito enviar por Wetransfer, la evidencia documental del RAT correspondiente al periodo del 1º de julio al 30 de septiembre del 2020:

- ✓ Formato del Reporte de Avance Trimestral del PTCI.
- ✓ Descripción de las actividades realizadas del 1º de julio al 30 de septiembre del 2020; de las Acciones de Mejora que se han concluido.
- ✓ Evidencia documental que avale el porcentaje de conclusión enviada por Wetransfer.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL TITULAR  
Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

**C.P. JUAN LUIS BRINGAS MERCADO**

De conformidad con el artículo 25 y tercero transitorio inciso c) del Acuerdo por el que se dan a conocer las reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, publicado en el DOF el 16 de octubre de 2019.

c.c. Dra. María Amparo Martínez Arroyo, Directora General. Presente.  
C.P. Juan Alberto Chávez del Valle...- Director de Recursos Financieros y Enlace de Administración de Riesgos. Presente.  
EDM/mmv

Bld. Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, CP. 14210, Tlalpan, CDMX.  
Tel: (55) 54246400 www.gob.mx/inecc



**2020**

LEONA VICARIO  
PRESIDENTA MADRE DE LA PATRIA

# INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

## REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. de Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. de Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
28	18

Situación de las Acciones de Mejora				
Trimestre	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Primero	6	33.3	6	6
Segundo	3	16.7	5	4
Tercero	4	22.2	2	3
Cuarto				

Situación de las Acciones de Mejora					
Acumulado al Trimestre	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Acumulado al Tercero	18	13	72.2	2	3

### Acciones de Mejora en Proceso al Trimestre Reportado

A.M. con avance Acumulado entre 1% y 50%	A.M. con avance Acumulado entre el 51% y 80%	A.M. con avance Acumulado entre el 81% y 99%
0	1	1

Lista de Acciones de Mejora		
No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1	Revisar la Guía de Fondo Revolvente.	100
2	Actualizar la Guía de Fondo Revolvente de acuerdo a la normatividad actualizada.	100
3	Difusión interna de la Guía de Fondo revolvente.	0
4	Recopilar y revisar las modificaciones de las POBALINES del INECC.	100
5	Recabar y actualizar la información solicitada por la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación para la certificación del INECC.	99

No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
6	Efectuar una reunión para la instalación del Grupo de Trabajo (GT) con representantes de las Coordinaciones Generales, Unidad Ejecutiva de Administración, Área Jurídica y Dirección General	100
7	Difundir internamente los criterios de selección para la selección de investigaciones	100
8	Realizar reunión del GT para la selección y aprobación de investigaciones a realizarse en el año	100
9	Incorporar un mecanismo de conteo de visitas en plataformas principales del Instituto (País, Atlas Nacional de vulnerabilidad, Ecovehículos, SINAICA, Estados y municipios, Cambio climático de frente).	100
10	Identificar los criterios que se valorarán para la identificación y selección de investigaciones	100
11	Elaborar el Reglamento del GT, integrando los criterios para la identificación y selección de investigaciones	100
12	Formalizar a través de un protocolo las solicitudes de integración de nuevos recursos en la página gob.mx y en la Biblioteca Digital de la página de país de cambio climático.	100
13	Crear la Guía interna de Viáticos de acuerdo a la normatividad actualizada.	100
14	Difusión de la Guía interna Viáticos.	0
15	Integrar y remitir para revisión y validación de la UEAJIT y la UEA, las modificaciones de las POBALINES del INECC	55
16	Someter para aprobación del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (CAAS) Institucional, las POBALINES DEL INECC.	0
17	Elaborar e incorporar encuestas en las plataformas principales del Instituto (País, Atlas Nacional de vulnerabilidad, Ecovehículos, SINAICA, Estados y municipios, Cambio climático de frente).	100
18	Integrar el grupo revisor de las POBALINES del INECC	100

**b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:**

Se cuenta con un avance del 80.7%, lo que representa un total de 13 actividades completas, 2 en proceso y 2 que aún no inician, sin embargo, se están implementando las estrategias para terminarlas durante el mes de octubre y cumplir en tiempo y forma conforme a la normatividad establecida en el Manual de Administración de Aplicación General en Materia de Control Interno.

**c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir las debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno**

La contribución que se logró en cada uno de los procesos es la siguiente: PP1, Se agrego valor para mejorar la organización, planeación y seguimiento trimestral de las investigaciones que el INECC desarrolla periódicamente. PP2, Se han diseñado, estrategias que permitan cuantificar los impactos, alcances y logros que el INECC obtiene por su desempeño. PP3, Se analizaron los procesos de viáticos y fondo revolvente para identificar mejoras, que podrán trabajarse para brindar una mejor atención al personal interno del INECC. PP4, Se actualizaron los documentos y los procedimientos para la contratación y uso de lenguaje incluyente y de igualdad, lo que contribuirá con una mejora en el ambiente laboral en cuanto a la igualdad y no discriminación. PP5, La actualización de los pobalines, contribuye para el cumplimiento de la norma y a la vez, para delimitar, organizar y estructurar los procesos internos de adquisiciones del INECC

Ciudad de México, a 9 de octubre de 2020.

**El Coordinador de Control Interno**

**C.P. Juan Luis Bringas Mercado**



9/10/2020

Seguimiento Trimestral de las Acciones de Mejora  
Titular de la Unidad Ejecutiva de Administración.

**El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional**

Lic. Susana V. Álvarez González.



---

**Directora de Tecnologías de la Información.**